



C/316/2020

Nº 961

Montevideo, 27 de mayo de 2020.

Señor Ministro de Desarrollo Social,
licenciado Pablo Bartol.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) y al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Daniel Peña Fernández: "Montevideo, 27 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) y al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Para el período comprendido entre el año 2014 a la fecha, informar: 1) Bienes inmuebles propiedad del organismo, determinando ubicación, padrón, si está ocupado y para qué actividad o uso está destinado. 2) Bienes inmuebles arrendados por ese organismo, determinando ubicación, padrón, y para qué actividad o uso está destinado. 3) Flota de vehículos propiedad del organismo, determinando padrón y matrícula. 4) Flota de vehículos arrendados por el organismo, determinando padrón y matrícula. 5) Juicios iniciados en contra del organismo, en trámite o que finalizados hayan sido desfavorables y determinando el monto reclamado o pagado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Montevideo".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


MARTÍN LEMA
Presidente